

DECRETO N° 961

CASTRO, 01 de Diciembre de 2015

VISTOS: El Oficio N°797/2012 del 29.11.2012, del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos; el Oficio Ord. N°282 de la Directora de Obras Municipales de esta I. Municipalidad; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DEVUELVASE la cantidad de \$602.036, a la Empresa Inmobiliaria V y R Limitada, RUT N°77.758.410-3, correspondiente a la cancelación realizada en la Dirección de Obras por concepto de anteproyecto de loteo, debido a que por error involuntario se cobro mal los derechos municipales; de acuerdo a Ord. N°282 del 31.03.2015, y Orden de Ingreso Municipal N°725.895 de fecha 03 de Noviembre de 2015 (adjunto).-

ARCHIVASE.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

NAS/DMV/MLCM/rbc.-



NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE

Distribución:

- Dirección Adm. Y Finanzas.-
- Tesorería Municipal.-
- Dirección de Obras Municipales.-
- Archivo "13".-